

EDITORIAL

Todo camino se inicia con un punto de partida, que es a su vez confluencia de caminos precedentes, y todo primer paso implica romper el equilibrio y arriesgarse al balance inestable del movimiento.

El 9 de febrero del 2011 se creó en Argentina el Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMeT), en un marco político y académico, internacional, nacional y provincial, que demostró así la voluntad de concreción de una necesidad percibida por la sociedad.

En el transcurso de los seminarios relacionados con el evento, una pregunta se formuló varias veces, ¿cómo re-significar un Instituto Nacional de Medicina Tropical en el siglo XXI? Surgidos con las potencias coloniales, y retomados en el siglo XX desde una nueva perspectiva nacional, el mismo concepto de salud pública fue modificándose según su contexto histórico. Y en ese sentido, el tropicalismo en Argentina se distinguió por personalidades excepcionales en su inteligencia, pero también en su sensibilidad social, vocación, convicción y coraje. Ellos son un ejemplo e implican un mandato.

Sin embargo, el siglo XXI presenta nuevos desafíos y oportunidades. Desafíos por la magnitud globalizada de la inequidad social, del tránsito de personas y la urbanización, por los cambios antropogénicos en el clima que dispersan patógenos hacia zonas no tropicales y tropicalizan áreas templadas. Oportunidades en las plataformas de comunicación que permiten la integración de organizaciones civiles y las diferentes áreas del estado en redes nacionales e internacionales, multidisciplinarias y multisectoriales.

El siglo XXI exige también un nuevo rigor. La calidad referencial ya no se puede reclamar por herencia, decreto o vacío geográfico, se debe demostrar en la actividad cotidiana y pública. Ninguna institución puede crear ya su prestigio a partir del dominio excluyente de una tecnolo-

gía, pues la misma es pronto socializada. La capacitación internacional ya no puede quedar cautiva de alianzas bilaterales, se deben capacitar capacitadores en diferentes centros, con diferentes perspectivas, para que luego transfieran lo aprendido. El enfoque multidisciplinario ya no es una posibilidad epistemológica sino una necesidad de supervivencia global.

Por eso, el INMeT propone para su área de incumbencia: a) construir su proyecto institucional en forma colectiva, inclusiva y multidisciplinaria; b) realizar investigación operacional y evaluación de programas y sistemas de salud, articulando en redes nacionales e internacionales las capacidades ya instaladas, y promoviéndolas en las áreas geográficas o temáticas donde haga falta; c) generar y promover proyectos multidisciplinarios y formación de recursos humanos con financiación adecuada y equilibrada entre referentes nacionales, jurisdiccionales y de acción local.

No proponemos sólo una institución complementaria sino un cambio cultural, de integración, cooperación y gestión democrática en el área del sanitarismo tropical, aprovechando el logro de 27 años de democracia, buscando que los intereses personales, sectoriales y jurisdiccionales sean un instrumento de crecimiento conjunto y no un freno de competencia excluyente. Para algunos resultará un pensamiento utópico, a ellos contesto con la voz de Pedro Henríquez Ureña "(...) no es ilusión la utopía, sino el creer que los ideales se realizan sin esfuerzo y sin sacrificio. Hay que trabajar. Nuestro ideal no será la obra de uno o de dos o tres hombres de genio, sino de la cooperación sostenida, llena de fe, de muchos, innumerables hombres (y mujeres) modestos"

Dr. Oscar Daniel Salomón

Director

Instituto Nacional de Medicina Tropical

CORREO DE LECTORES EN LA RASP

La REVISTA ARGENTINA DE SALUD PÚBLICA convoca a sus lectores a participar de esta propuesta, cuya finalidad es conocer las impresiones, opiniones, inquietudes o reflexiones suscitadas a partir de la lectura de los artículos publicados.

La extensión del texto preferentemente no debe de superar los 1.500 caracteres con espacios incluidos y deberá incluir nombre y apellido completo, profesión u ocupación y lugar de residencia del remitente. Si el remitente desea que la publicación de su comunica-

ción incluya su dirección de correo electrónico, deberá manifestarlo expresamente al momento de escribir a la Revista.

La dirección para el envío de correos de lectores es: rasp@msal.gov.ar

El Comité Editorial de la Revista se reserva el derecho de publicación de los correos de lectores recibidos, según el espacio disponible y siempre que el contenido o tono del mensaje no sean ofensivos o inadecuados para una publicación científica.